



República de Colombia
Gobernación Departamento del Magdalena



CIRCULAR N° 466

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
18/8/2017 Folios: 1

Origen: 1002/PPSS/PROMOCION Y
PREVENCIÓN SECRETARÍA DE SALUD

Destinatario: SECRETARIA DE EDUCACION



E-2017-013757

PARA: Rectores de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Subregión Sur

ASUNTO: Desarrollo de Capacidades "Fortalecer el Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía"

FECHA: Agosto 17 de 2017

La Secretaria Seccional de Salud a través del Plan de Intervenciones Colectivas en las Dimensiones Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos y Salud Mental y Convivencia Social y el Contratista FUNGESAC (Fundación para la Gestión de la Salud Colombiana) bajo el Contrato N° 827 del 25 de julio de 2017, en cumplimiento de la Política y Modelo de Atención Integral en Salud y las metas de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y Política de Salud Mental, donde se busca mejorar la Salud Sexual y Reproductiva y promover el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de toda la población con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a grupos con necesidades específicas.

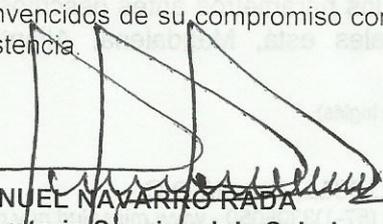
Con la finalidad de fortalecer las acciones desarrolladas con el sector Educativo y poder establecer canales de comunicación asertivos se ha evidenciado la necesidad de abordar los siguientes temas: Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos, Prevención de Embarazo en Adolescentes, Activación de la Ruta de Atención a Casos de Violencia Sexual; prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y Resolución Pacífica de Conflictos.

Teniendo en cuenta lo anterior se ha concertado un proceso de formación dirigido a Rectores y docentes, durante los días 29 de Agosto al 01 de Septiembre de 2017 en el horario de 8:00am a 6:00pm en el Auditorio de la Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos ubicado en la Carrera 19 # 8 - 09 en el Municipio de El Banco - Magdalena.

Es necesario que se autorice la asistencia del personal que labora en su Institución Educativa y agradecemos confirmar la asistencia a más tardar el 25 de Agosto para poder coordinar la logística del evento.

Cualquier orientación será brindada a través de las contratistas referentes de la Dimensión teléfono 4213991 de la Secretaria Seccional de Salud o al correo pypsalud@magdalena.gov.co y/o ssreproductivamagdalena@gmail.com.

Convencidos de su compromiso con la salud de la población Magdalenense esperamos su valiosa asistencia.


MANUEL NAVARRO RADA
Secretario Seccional de Salud

Revisó: Maribel de la Hoz Sierra - Prof. Especializado
Proyectó: Andrea Palacios Polanco - Prof. Especializado

"Magdalena Social es La Vía"
Cra 1 No. 16-15 Palacio Tayrona
Teléfonos: 4346200 Ext. 137-138